

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-4SCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 4

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 026-2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	Personería Municipal de Dosquebradas
CONTRATISTA:	Diana Marcela Gómez López
CEDULA	1.017.186.293
PLAZO	Seis (6) meses
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN
INICIACIÓN	20/01/2026
TERMINACIÓN	19/07/2026
PRÓRROGA (S)	NA
SUSPENSIÓN (S)	NA
REINICIO (S)	NA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/07/2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 18.000.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$ 6.000.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 003		\$ 3.000.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$ 9.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a las personas que acuden a la Personería Municipal, orientándolas en la protección y defensa de sus derechos	Durante el periodo de ejecución del presente contrato brindé acompañamiento a veintiséis (26) personas y se discriminan de la siguiente forma: 1. Acciones de tutela (13)	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 1 del contrato de prestación de servicios

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF4SCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 4

fundamentales y derechos humanos, incluyendo la proyección y orientación en derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás mecanismos constitucionales, de acuerdo con las necesidades planteadas por la ciudadanía.	2. Derechos de petición (6) 3. Asesorías (5) 4. Desacato (2) Total 26 atenciones. ✓ Oficio 073-2026 ✓ Oficio 084-2026 ✓ Comunicación auto inhibitoria 093-2026	No. 026-2026
2.Responder y gestionar los derechos de petición asignados, así como las solicitudes internas y externas de la Personería Municipal, realizando el trámite correspondiente hasta su notificación, garantizando el cumplimiento de los términos legales.	Durante el periodo de ejecución del presente contrato el día 12 de abril del presente año me fue asignado el plan de mejoramiento de la cocineta	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 2 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026
3.Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en la matriz destinada para tal fin, con el propósito de conceptuar sobre la procedencia de la actuación que se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir, tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria, la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente	Durante el periodo de ejecución del presente contrato la contratista registró las siguientes quejas: ✓ 057 ✓ 088 ✓ 090 ✓ 087 ✓ 089 ✓ 085 ✓ 091 ✓ 096 ✓ 097 ✓ 092 ✓ 106 ✓ 105 ✓ 065 ✓ 071 Se registró el número de la queja en la columna O fila 15.	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 3 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 4

	Se registró el número de la queja en la columna O fila 59.	
4. Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.	Durante el periodo de ejecución del presente contrato la contratista redactó lo siguiente: ✓ Oficio 073-2026 ✓ Oficio 064-2026 ✓ Comunicación auto inhibitorio 088-2025	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 4 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026
5. Apoyar a la Secretaría General en las diferentes diligencias que se surtan en el desarrollo de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, tales como la recepción y práctica de pruebas testimoniales, declaraciones, ampliaciones y ratificaciones, así como prestar asistencia en las demás actividades en las que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	Durante el periodo de ejecución del presente contrato la contratista realizó una diligencia de ampliación y ratificación de una queja dentro de un proceso de la indagación previa 006-2026	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 5 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026
6. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen en el marco del objeto contractual, generando las actuaciones, gestiones y acciones que se deriven de los compromisos asumidos, en concordancia con las funciones	Durante el periodo de ejecución del presente contrato, se asistió a reunión con el Secretario General de la Personería el doctor Luis Miguel Escobar Hernández el día 13 de abril del presente año.	El registro mencionado cuenta con copia de respaldo en DRIVE de la entidad y se encuentran plasmados en la carpeta denominada, alcance 6 del contrato de prestación de servicios No. 026-2026

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	4 de 4

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día veinte (07) de julio del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR:

